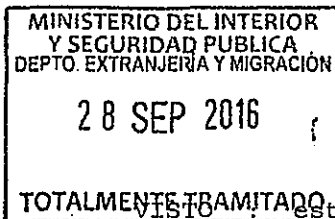


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6838709



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 201411

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Amner ALVARADO CABRERA RUN: 24.961.494-7
2. Doña Olga Lucia NAZARI RODRIGUEZ RUN: 23.804.947-4
3. Don Davinson RODRIGUEZ NAZARI RUN: 24.500.214-9
4. Doña Valentina RODRIGUEZ NAZARI RUN: 25.023.152-0
5. Don Yonathan Andree VASQUEZ ALBERTO RUN: 23.777.372-1
6. Don Arturo BAUTISTA HERNANDEZ RUN: 14.714.293-5
7. Don Diema HONORANT RUN: 25.019.199-5
8. Don Jorge Segundo MARTINEZ GONZALEZ RUN: 24.987.611-9
9. Don Jesus Godofredo TAGLE TRUJILLO RUN: 24.967.214-9
10. Doña Ruth Miriam OLAYA ROA RUN: 24.975.382-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]13/09/2016